

CHILE Y LA REPÚBLICA

SEÑOR DIRECTOR

El Catecismo Político Cristiano de 1810 distinguía tipos de gobierno, y especificaba que el Republicano era “el gobierno de un cuerpo, colegio, senado o congreso, cuyos individuos sirven a cierto tiempo, elegidos por los pueblos”. Como sistema, tenía la ventaja de que “el pueblo es el soberano”. Si bien la Declaración de la Independencia de 1818 no precisó la forma de gobierno que debía existir en Chile, a la larga se impuso la república. La carta de 1828 fue la primera en denominarse Constitución Política de la República de Chile, fórmula que siguieron las siguientes: de 1833, 1925, 1980 y 2005. Por lo mismo, resulta muy simbólica la eliminación del concepto de “República de Chile” del Reglamento de la Convención Constituyente.

Así como la república fue el suceso histórico de la monarquía, Chile vive en la actualidad un proceso de cambio que no solo consiste en la elaboración de una nueva Constitución, sino también de disputa de los conceptos políticos e incluso de refundación, como planteó la presidenta de la Convención en su primer discurso el pasado 4 de julio. En la lógica de los procesos revolucionarios suele haber cambios legales, conceptuales, simbólicos e institucionales, en ocasiones muy radicales. Así ocurrió en la Revolución Francesa por ejemplo, que incluso llegó a sustituir el calendario cristiano por uno nuevo de carácter revolucionario, que comenzaba con el año 1 y eliminó el domingo.

En el caso de Chile, es necesario comprender el tiempo histórico que vive la sociedad y la composición del órgano constituyente. Ahí chocarán necesariamente posturas revolucionarias y refundacionales con otras más conservadoras y reformistas. En algún momento será necesario avanzar hacia acuerdos amplios o simplemente se resolverá mediante votaciones. Por lo mismo, si ha llamado la atención esta expresa omisión de la “República de Chile” –que, por cierto, no significa que Chile haya dejado de ser una república, como algunos se han apresurado a aclarar–, en adelante habrá otras tantas novedades, cambios, propuestas y sorpresas que, seguramente, provocarán nuevas tensiones y eventuales cambios históricos relevantes.

Alejandro San Francisco

*Profesor Universidad San Sebastián
y Universidad Católica de Chile; Director de Formación Instituto Res Publica*